



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

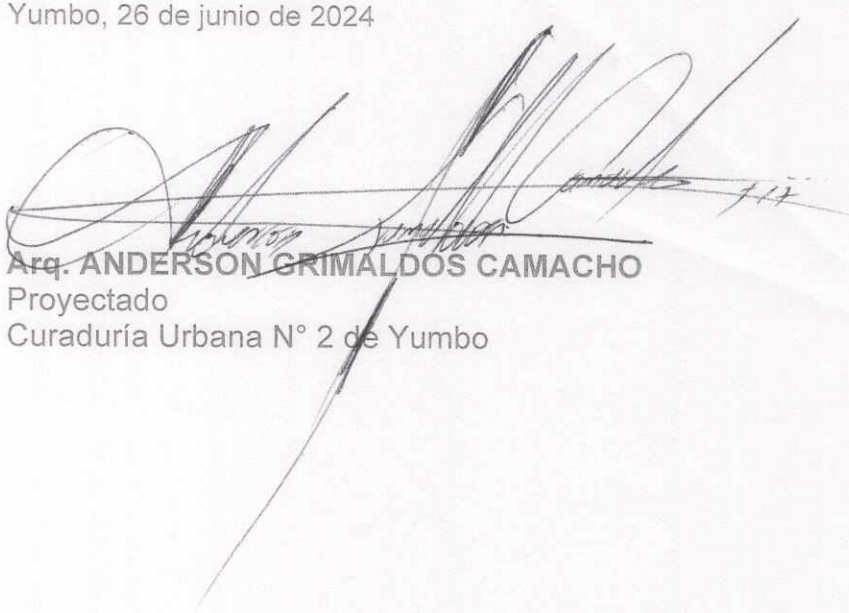
COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0005-0804-800**, con matrícula inmobiliaria **370-823446**, ubicado(s) en la **LOTE UBICADO EN LA PARCELACIÓN LOMAS DE DAPA KILOMETRO 7 VIA DAPA, CORREGIMIENTO DE DAPA LOTE 30 ETAPA 1 según certificado de tradición**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **JAMILETH ANDRADE RODRIGUEZ**, identificado con cedula **66.777.756**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-24-0077 DEL 17 DE MAYO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 26 de junio de 2024



Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo